

X Jornada de Buenas Prácticas en la docencia universitaria con apoyo de TIC

LA UTILIDAD DE LAS TIC,S EN LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN

**MARÍA JESÚS SÁNCHEZ CANO
JUAN JOSÉ CARRASCÓN CONCELLÓN**

I. Introducción

En los últimos años, se ha generalizado el uso de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, a través de sistemas de comunicación y gestión judicial como Lexnet y Avantius. Ello comporta que la presentación de escritos y documentos, así como el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal, deban llevarse a cabo por vía telemática, con el consiguiente abandono del método tradicional en soporte papel. A todo lo cual hay que añadir que las actuaciones procesales, tales como vistas y juicios, se documentan a través de grabaciones, que, posteriormente, podrán descargarse para su visualización a través de portales de servicios para profesionales, que funcionan con certificado digital.

Asimismo, actualmente, existen multitud de recursos electrónicos que proporcionan la información necesaria para resolver todo tipo de litigios. En este sentido, pueden consultarse distintas bases de datos, que facilitan el acceso a legislación, jurisprudencia y doctrina.

A la vista de lo anterior, no cabe duda de que la formación de los futuros juristas ha de complementarse con actividades que permitan al alumnado del Grado en Derecho familiarizarse con las herramientas que tendrán que utilizar cuando se incorporen a su vida profesional. En este sentido, se considera que la técnica de la simulación de juicios resulta una metodología de enseñanza-aprendizaje que permite incorporar el uso de las TIC's en todas las fases del proceso: redacción y presentación de escritos, desarrollo de la vista oral, y sentencia. De este modo, los estudiantes integran el uso de las nuevas tecnologías, junto con los conocimientos de Derecho Procesal y sustantivo, al mismo tiempo que adquieren las capacidades, habilidades y destrezas propias de la litigación oral y escrita.

II. La simulación del proceso: contexto, metodología y desarrollo

La actividad que a continuación se expondrá se llevó a cabo dentro del programa de Legal Lab, que viene realizándose en la Universidad San Jorge en el marco del Grado en Derecho y de la Doble Titulación Derecho y ADE. Concretamente, la tarea se abordó con alumnos de Segundo y Tercer Curso de las referidas titulaciones y desde la perspectiva de tres asignaturas del Plan Docente: "Proceso judicial, estructura jurisdiccional y organización judicial", "Litigación Civil" y "Litigación Penal".

Así, dentro del apartado de "Trabajos en equipo", se incluyó en la Guía Docente de las tres disciplinas una simulación de litigación, que, partiendo de un caso real y previa distribución de roles entre los estudiantes, (partes del proceso, Ministerio

Fiscal y jueces), se estructuró incluyendo todas las etapas de un proceso de violencia de género: una primera para la redacción y corrección de escritos jurídicos, una segunda de desarrollo de vista oral y por último, la elaboración, corrección y exposición pública de la sentencia.

Igualmente, la actividad se dividió en dos periodos: el correspondiente a la vía penal y el propio de las medidas civiles.

Todo ello se complementó con dos sesiones previas. En una de ellas, los estudiantes pudieron tener acceso a los medios telemáticos de presentación de escritos y comunicación de actos procesales (Avantius), recibiendo todo tipo de explicaciones sobre su funcionamiento. En otra de las sesiones, los alumnos se desarrollaron en el manejo de las distintas bases de datos jurídicas.

Por lo demás, las nuevas tecnologías se incorporaron en todas las fases de la litigación, en tanto que los estudiantes debieron entregar sus correspondientes escritos, junto con las pruebas pertinentes, a través de la Plataforma Docente Universitaria (PDU), simulando la presentación por vía telemática. Las vistas, al igual que ocurre en un juicio real, también fueron grabadas, a fin de que pudieran ser correctamente documentadas

El trabajo computó en la calificación final de la asignatura con un máximo de un 30% (3 puntos) y se evaluaron las siguiente variables, en función del rol que desempeñase cada alumno en el proceso: capacidad de análisis y síntesis, orden en la exposición de las ideas, uso adecuado de fuentes, así como la claridad y corrección en las conclusiones.

II. Resultados

Con esta actividad se potenciaron las capacidades, habilidades y destrezas del alumnado en litigación, tales como la búsqueda, el análisis y el manejo de información y fuentes (normas, jurisprudencia, doctrina), en el trabajo tanto individual como en equipo, así como en la expresión oral y escrita, junto con la capacidad de organización y síntesis.

En este caso, las nuevas tecnologías resultaron muy útiles, tanto como complemento de la simulación en la presentación de escritos a través de la PDU, como para la recopilación de información, a través del uso de web y bases de datos jurídicas, que, no cabe duda, facilitaron en gran medida las tareas de búsqueda a los estudiantes.

Además, las grabaciones de las diferentes vistas orales, permitieron a los alumnos pudieran disponer de comentarios de retroalimentación en una posterior visualización.

